



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

12672 *Aprobación inicial del Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2019, de la Entidad Local Menor de Palmanyola*

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Palmanyola en sesión extraordinaria de 4 de diciembre de 2018 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal, que dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna reclamación.

Palmanyola, 4 de diciembre de 2018.

El Alcalde Pedáneo de La Entidad Local Menor de Palmanyola

Antonio Muñana Sánchez

